



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 78721

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-4-0000180

Montevideo, **05 ENE. 2022**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.806) y su modificativa la Resolución de 19 de octubre de 2020 (número interno 95.972) dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Prosecretario de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018, se designó en Misión Oficial en la localidad de Cruz Alta, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil al Sargento José Costa Crique, para participar del "Curso de Perfeccionamiento de Sargentos de Ingeniería (CAS Ing.)", en la Escuela de Perfeccionamiento de Sargentos (EASA), desde el 12 de setiembre hasta el 1º de diciembre de 2018;

II) que por la citada Resolución de Prosecretaría de la Presidencia de la República de 19 de octubre de 2020, se modificó el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia;

III) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el pago de pasajes por "incumplimiento de lo dispuesto en los Art. 13 y 20 del TOCAF.";

CONSIDERANDO: que la Misión Oficial de referencia se hizo efectiva desde el 12 de setiembre hasta el 1º de diciembre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto, para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con la agencia de viajes por concepto de pasajes aéreos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, el literal b) del artículo 27 del "TOCAF", aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Reitérase el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de setiembre de 2018 (número interno 94.806) y su modificativa la Resolución de 19 de octubre de 2020 (número interno 95.972) dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Prosecretario de la Presidencia de la República, correspondiente al pago de pasajes de la Misión Oficial en la localidad de Cruz Alta, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil del Sargento José Costa Crique, para participar del "Curso de Perfeccionamiento de Sargentos de Ingeniería (CAS Ing.)", en la Escuela de Perfeccionamiento de Sargentos (EASA), desde el 12 de setiembre hasta el 1º de diciembre de 2018, por un monto de U\$S 1.179,00 (dólares estadounidenses mil ciento setenta y nueve con 00/100), en el Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación ambos destacados en dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Publicado



CORONEL (R) RIVERA ELGUE
MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

A handwritten signature in black ink, appearing to be "RIVERA ELGUE", written over the typed name of the official.